

1. OBJETO

Xfera Móviles, S.A.U, empresa integrante del Grupo MASMOVIL (en adelante, "Llamaya"), con domicilio social en Parque Empresarial "La Finca", Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón, (Madrid), CIF A82528548, es un Operador Móvil que ofrece ser- vicios de telefonía e Internet móvil dis- ponible al público bajo la marca "Lla- maya" (en lo sucesivo el "Servicio"). Podrá encontrar información detallada sobre el Servicio en nuestra Página Web, www.llamaya.com (en adelante, "Página Web"). Las presentes Condiciones Generales de Contratación (en lo sucesivo, "CGC") regirán las relaciones entre el usuario del Servicio (en lo sucesivo el "Usuario") y Llamaya en lo referente al Servicio.

La lectura de las CGC es condición necesaria y previa al uso de la Tarjeta SIM. La activación de la Tarjeta SIM (en adelante, "la Tarjeta") implica la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las disposiciones incluidas en estas CGC, las cuales se encuentran publicadas en la Página Web.

2. INICIO DE USO

Una vez activada la Tarjeta, el Servicio proporcionado por Llamaya estará a su disposición con carácter inmediato, de acuerdo con las tarifas que se en-

cuentren en vigor de Llamaya. La recepción de llamadas y mensajes sms se activará automáticamente una vez se haya activado el Servicio. Los servicios de Internet Móvil pueden requerir configuración del Terminal con carácter previo. En el caso de portabilidad, Llamaya informará al Usuario mediante correo electrónico o SMS de la fecha prevista de la activación del Servicio.

El Usuario dispondrá de un plazo de 60 días, desde la fecha de compra de su Tarjeta SIM, para activar la misma. Transcurrido dicho plazo sin que la tarjeta haya sido activada o utilizada, Llamaya se reserva el derecho a cancelarla, suponiendo tal cancelación la pérdida definitiva del número de teléfono asignado. El Usuario tendrá en este caso derecho a recuperar el importe abonado por la misma, previa solicitud a nuestro Servicio de Atención al Cliente. Llamaya tendrá en este caso, así como en el caso de cancelación delalta por parte del Usuario el derecho de cobrar los gastos de gestión correspondientes al envío de la Tarjeta, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula dedicada al derecho de desistimiento. Estos gastos de gestión pueden ascender hasta un máximo de 15 euros. Llamaya informará en cada caso de los gastos de gestión aplicables.



El Servicio se le ofrece exclusivamente como Usuario final y para un uso basado en la buena fe. No está permitido sin el acuerdo o consentimiento previo y expreso de Llamaya:

- a) La reventa de tráfico ni Servicio telefónico.
- b) La comercialización por cualquier medio del mismo o (a falta de una indicación expresa contraria) el uso de la Tarjeta en un dispositivo que no sea un Terminal móvil, como un direccionador o encaminador de llamadas telefónicas o de conexiones de datos (por ejemplo, "least-costrouter" o "Sim- Boxes") u otros mecanismos de concentración de tráfico.
- c) La comunicación con números dedicados al encaminamiento de llamadas (números que no son el destino final de la llamada, sino que ofrecen, como Servicio comercial, el encaminamiento de la llamada hacia otro número distinto al llamado).
- d) El uso irregular de la línea en llamadas continuas como por ejemplo "vigilabebés", "walkytalky" o cualesquiera otros que supongan un uso irregular de la línea o el Servicio en base a hechos objetivos, realización de llamadas únicamente, o en su mayoría, a servicios de tarificación adicional o valor añadido o con duraciones medias de las llamadas sig-

- nificativamente superiores a la media del mercado.
- e) El uso de tarifas de internet asociadas a líneas de voz exclusivamente como acceso a internet y no como líneas de voz.
- f) El uso abusivo del Servicio de acceso a Internet superando en un 50% el volumen contratado navegando a velocidad reducida de conexión.

En estos supuestos, Llamaya se reserva la facultad de resolver el Contrato, bloquear el Servicio temporalmente hasta esclarecer las circunstancias del uso irregular del Servicio, limitar el número máximo de Tarjetas contratadas por un único titular o cambiar la tarifa, previa comunicación por parte de Llamaya en todos los supuestos. En los supuestos en los que proceda un cambio de tarifa será de aplicación la tarifa base (IVA incluido).

3. TARIFAS, FACTURACIÓN Y PAGOS

Serán de aplicación al Servicio los precios y cargos correspondientes de acuerdo con las tarifas y demás condiciones generales y/o particulares, ofertas o promociones económicas vigentes en cada momento. Cualquier modificación de las tarifas le será comunicada a través de la Página Web o por cualquier otro medio que Llama-



ya considere apropiado que permita al Usuario tener constancia de tal modificación y de las nuevas tarifas.

La facturación de los distintos consumos y/o servicios será mensual, y si por razones técnicas no fuera posible la facturación al Usuario en el mes inmediatamente posterior al devengo, Llamaya podrá facturarlo en los meses posteriores.

El consumo mínimo mensual a realizar por el Usuario dependerá de las condiciones particulares aplicables a cada tarifa. En caso de no consumir el importe mínimo correspondiente a su tarifa mediante el uso del Servicio, Llamaya le facturará cada mes ese importe o, en su caso, el que reste hasta alcanzarlo. Determinadas tarifas pueden contar con una cuota fija mensual. De la existencia de la misma se informará en las Condiciones particulares aplicables a cada tarifa con carácter previo a la contratación. Dicha cuota fija se devengará en su integridad al inicio de cada período de facturación. En caso de baja una vez iniciado el período de facturación, se cobrará al Cliente la cuota fija en proporción al número de días disfrutados desde el comienzo del periodo de facturación hasta la fecha de baja. Igualmente, determinadas gestiones de Llamaya, sobre las cuales

se informará con carácter previo a su realización, pueden contar con unos importes adicionales.

Con la finalidad de garantizar la correcta facturación de los servicios de datos, Llamaya se reserva la facultad de restaurar la conexión de este Servicio cada 2 horas de conexión continuada. La restauración del Servicio consiste en el reinicio de la sesión de datos de forma automática.

Los cargos por su consumo se realizarán de forma automática mediante domiciliación bancaria, u otra modalidad de pago que se hubiese elegido conforme lo dispuesto por la legislación vigente.

En cualquier momento y/o de forma excepcional Llamaya podrá, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Usuario:

- 1. Solicitar al Usuario un anticipo.
- 2. Solicitar al Usuario el establecimiento de un depósito, no remunerado, en efectivo.
- 3. Constitución de un aval bancario, por una cuantía nunca superior a la media estimada de tres meses de consumo por línea.
- 4. Restringir al Usuario los servicios de tarifas superiores, tarificación adicional y servicios internacionales.



Este tipo de acción podrá ser llevada a cabo, entre otros, en los siguientes supuestos:

- a) Se excedan los límites del crédito fijados, en su caso.
- **b)** Se produzca la suspensión o interrupción del Servicio por alguna de las causas previstas en las presentes CGC o la resolución contractual.
- **c)** Incumplimiento de las presentes CGC.
- d) En caso de fraude, o uso no autorizado según estas Condiciones Generales y descritas en el capítulo "Inicio de Uso".
- e) Riesgo objetivo de impago, entendiendo como tal, por ejemplo, la declaración de concurso de acreedores.

Es obligación del Cliente abonar las facturas a su vencimiento. En el caso de producirse impago de la factura por parte del Cliente y tras analizar el caso concreto, Llamaya podrá cargar al Cliente los gastos generados por dicha falta de pago, así como las consecuencias que se deriven de este impago, incluidos los gastos de devolución del recibo y los costes de reconexión. Los cargos aplicables en el caso de impago están disponibles en la página web de www.llamaya.com.

Todo ello sin perjuicio de otras acciones que pudieran llevarse a cabo, como el cobro de demora igual al interés legal del dinero más dos puntos, o la inclusión de los datos del Cliente en ficheros de solvencia y crédito.

Llamaya podrá utilizar para el cobro de las cantidades adeudadas, si el Usuario así lo autoriza, los datos relativos a las tarjetas de crédito o débito que hubieran sido facilitados por el mismo, igualmente Llamaya se reserva el derecho de ejecutar los depósitos, fianzas y/o demás garantías establecidas.

El Usuario consiente expresamente a través de la aceptación de las presentes CGC que Llamaya pueda emitir las facturas correspondientes al Servicio en formato electrónico (Factura Electrónica), teniendo acceso a las mismas a través de su área personal online, accesible, con las claves de acceso que Llamaya facilitará en el momento de la compra, o bien, por correo electrónico si así lo solicitara. El Usuario podrá revocar este consentimiento en cualquier momento, teniendo derecho a solicitar la emisión de facturas en papel para el Servicio contratado. Para realizar esta revocación, deberá comunicarlo a través de los canales de Atención al Cliente habilitados.



Tendrán carácter gratuito las llamadas realizadas a los números cortos asignados a la prestación de servicios de atención de llamadas de emergencia. En cumplimiento de la legislación vigente, Llamaya pondrá a disposición de las autoridades prestadoras de los referidos servicios, información sobre la ubicación de procedencia de cada llamada dirigida a los números asignados a la prestación de servicios de emergencia.

4. COBERTURA

Llamaya prestará el Servicio exclusivamente en las zonas de cobertura del territorio nacional en el que esté implantado. Llamaya se compromete a prestar el Servicio dentro de los límites de cobertura y del estado de la tecnología. En cualquier caso, Llamaya no será responsable por interrupciones o mal funcionamiento del Servicio motivado por condiciones orográficas y/o atmosféricas que impidan o imposibiliten su prestación.

5. CALIDAD DEL SERVICIO

La velocidad máxima de los servicios de acceso a internet dependerá del volumen de Megas asociado a la tarifa contratada. La velocidad máxima descenderá cuando el Cliente alcance el volumen de Megas definido en su tarifa durante el ciclo de facturación.

Cuando comience el siguiente ciclo de facturación, se restablecerá la velocidad a su máximo. Asimismo, la velocidad dependerá de la capacidad del teléfono móvil utilizado y de la cobertura disponible. El Cliente tendrá disponible, en todo momento, en la Página Web www.llamaya.com, información precisa acerca de la velocidad máxima y anunciada estimadas descendente y ascendente. La calidad del Servicio puede verse afectada por la ejecución de los procedimientos que Llamaya tiene dispuestos para medir y gestionar el tráfico a fin de evitar agotar o saturar el enlace de la red.

Llamaya podrá implementar medidas de control sobre los volúmenes de tráfico realizados por sus Clientes con la finalidad de gestionar y dimensionar su red, así como para velar por la seguridad y la calidad del Servicio contratado. En caso de incidentes de seguridad, integridad de la red o amenazas o vulnerabilidad de la misma, Llamaya adoptará las medidas adecuadas en función del hecho acaecido a fin de solucionar a la mayor brevedad posible dichos incidentes y restablecer la seguridad.



6. DERECHO DE DESCONEXIÓN

El Usuario podrá solicitar a Llamaya la desconexión de los servicios de datos, tarificación adicional de libre acceso y buzón de voz. Para ello, deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente enviando un e-mail a clientecontrato@ llamava.com o llamando al 2376 (si la llamada se realiza desde cualquier móvil Llamaya) o al 911338944 (para llamadas realizadas desde otro operador) indicando su voluntad de desconectarse de los servicios de que se trate. Llamaya procederá a la desconexión en un plazo máximo de diez (10) días desde la recepción de la solicitud del Usuario. Si la desconexión no se produjera en el plazo indicado por causas no imputables al Usuario, los costes derivados del Servicio cuya desconexión se hubiese solicitado serán por cuenta de Llamaya.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Sin perjuicio de lo dispuesto a lo largo de las presentes CGC, Llamaya estará obligada a:

1. Facilitar información sobre los servicios prestados. Dicha información será proporcionada en nuestra Página Web o a través de cualquier otro canal de comunicación que Llamaya considere apropiado y sea apto para hacerle llegar la información.

- 2. Adoptar las acciones necesarias para reparar las averías que se produzcan en el Servicio en el plazo más breve posible.
- 3. Respetar la conservación del número telefónico que le haya sido asignado de conformidad con las presentes CGC, Circulares y resoluciones dictadas al efecto por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- 4. Proporcionar la conexión a los servicios contratados y proceder a su desactivación previa comunicación por su parte al Servicio de Atención al Cliente de Llamaya, a través de nuestra web o llamando al 2376.
- 5. Disponer de los medios necesarios y prestar el Servicio de modo que se garantice el secreto de las comunicaciones en la medida que los medios técnicos disponibles lo permitan, sin perjuicio de la interceptación legal que en su caso pueda acordarse.

Por su parte, las obligaciones del Usuario serán las siguientes:

- 1. Utilizar el Servicio durante la vigencia del Contrato y abonar los consumos realizados. Llamaya podrá restringir servicios en función de la antigüedad del Usuario, del uso, consumo y/o pago irregular de éstos.
- 2. No utilizar la Tarjeta y/o el Servi-



cio ofrecido por Llamaya en contra de las exigencias de la buena fe o de forma impropia, ilícita, maliciosa o fraudulenta. Llamaya se reserva el derecho a suspender de forma inmediata el Servicio en el supuesto de que constatara un comportamiento de tales características.

- 3. Custodiar y mantener la confidencialidad de las claves de acceso y/o contraseñas facilitadas por Llamaya, en caso de ponerse a disposición del Usuario para acceder a un área personal online en su Página Web, que son para uso personal, exclusivo e intransferible del Usuario.
- 4. El Usuario será el único responsable de la veracidad de sus datos personales. Cualquier variación o modificación de sus datos personales que pueda ser relevante para la adecuada prestación del Servicio o para cumplir la legislación vigente deberá ser notificada sin dilación a Llamaya.
- 5. Hacer un uso de los servicios y funcionalidades ofrecidos por Llamaya en base a los principios de la buena fe y conforme a lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales.
- 6. Debido a que la Tarjeta SIM se encuentra asociada a un número de identificación personal y a un número de teléfono, toda comunicación realizada a partir de la mencionada

tarjeta, línea, numeración y/o clave de acceso asignada al titular del Servicio, se considerará como efectuada por éste o con su consentimiento, salvo en caso de pérdida o extravío desde la comunicación de tal circunstancia a Llamaya.

- 7. El Usuario está obligado a satisfacer los impuestos, tasas y gravámenes fiscales que legalmente le correspondan.
- 8. Los menores de edad necesitan de la autorización por escrito de sus padres o tutores para la contratación de los servicios ofrecidos por Llamaya.

8. RESPONSABILIDAD DE LLAMAYA

En caso de que se produzca una interrupción temporal en el Servicio telefónico el Usuario tendrá derecho a una indemnización que será igual a la mayor de las dos siguientes:

a) El promedio del importe facturado por todos los servicios interrumpidos durante los tres (3) meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el tiempo real que afecte al Usuario la interrupción temporal de Servicio. En caso de una antigüedad inferior a tres meses, se considerará el importe de la factura media en las mensualidades completas efectuadas o la que se hubiese obtenido en



una mensualidad estimada de forma proporcional al período de consumo efectivo realizado.

b) Cinco veces la cuota mensual de abono o equivalente vigente en el momento de la interrupción, prorrateado por el tiempo de duración de ésta.

Quedan excluidos del ámbito de responsabilidad los servicios o llamadas en itinerancia o roaming que se prestan en el extranjero por operadores distintos Llamaya. Llamaya abonará automáticamente esta cantidad de la siguiente factura cuando el importe de la indemnización sea superior a un (1) euro. Cuando la interrupción temporal sea debida a causas de fuerza mayor, el Usuario tendrá derecho a la devolución del importe de la cuota de abo- no y otras cuotas independientes del tráfico, prorrateadas por el tiempo que hubiera durado la interrupción. Sal-vo interrupciones por causa de fuerza mayor, Llamaya se compromete a que el tiempo acumulado de interrupción del Servicio a lo largo de un mes sea inferior a ocho horas.

El tiempo de interrupción del Servicio se calculará como la suma de tiempos de indisponibilidad total del Servicio a lo largo de un mes. Llamaya indemnizará al Usuario por un importe igual al promedio del importe facturado por todos los servicios interrumpidos durante los tres meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el tiempo en que se haya excedido el compromiso individual de ocho (8) horas. En caso de que se produzca una interrupción temporal del Servicio de acceso a Internet móvil durante un periodo de facturación, el Usuario tendrá derecho a ser compensado con la devolución del importe de la cuota de abono y otras cuotas fijas, prorrateadas por el tiempo que hubiera durado la interrupción. La indemnización será abonada en la siguiente recarga o factura cuando la interrupción del Servicio haya sido superior a seis horas en horario de 8 a 22 horas.

En caso de que se produzca alguno de los supuestos enumerados en los párrafos anteriores, Llamaya indemnizará automáticamente al Usuario en caso de que conozca que dicho Usuario se encontraba en una zona afectada por una interrupción en el momento de la misma, o si la interrupción afectara al área donde se encuentra el domicilio que figura en el Contrato del Usuario y no puede situarle en otra zona durante el período de la interrupción.

En caso de que el Usuario se haya visto afectado por una interrupción y no



se le haya computado como afectado de la misma en los términos anteriores, deberá comunicar a Llamaya, a través del Servicio de Atención al Cliente, en el plazo de diez (10) días contados a partir del restablecimiento del Servicio, que se ha visto afectado por la interrupción del Servicio, indicando su ubicación geográfica en el momento de la interrupción. Dicha información no deberá ser contradictoria con laque conste en los sistemas de Llamaya.

No será de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores cuando la interrupción temporal esté motivada por alguna de las siguientes causas:

- a) Incumplimiento grave por los Usuarios de las Condiciones Contractuales, en especial en caso de fraude o demora en el pago que dará lugar a la aplicación de la suspensión temporal e interrupción del Servicio.
- **b)** Daños producidos en la red debido a la conexión por el Cliente de Terminales cuya conformidad no haya sido evaluada, de acuerdo con la normativa vigente.
- c) Incumplimiento del Código de Conducta por parte de un Usuario que preste servicios de tarificación adicional, cuando la titularidad del Contrato de abono corresponda a éste último.

Llamaya no se hace responsable de cualesquiera daños o perjuicios, excepto si en la generación de los mismos hubiese concurrido dolo o culpa por su parte. Llamaya no asume responsabilidad alguna derivada de la pérdida, deterioro, robo o mal uso de la Tarjeta SIM, del Servicio contratado y/o clave de acceso.

El titular de la línea responde de todo el tráfico, servicios utilizados y maluso que haga de la Tarjeta y/o de la línea. No obstante, lo anterior, Llama-ya, previa identificación del titular de la línea y sus circunstancias personales podrá tomar las medidas a su alcance para evitar perjuicios desde la fecha en que, a través del Servicio de Atención al Cliente, comunique la constancia o sospecha de la pérdida, sustracción o robo de la Tarjeta o sus claves de acceso o la existencia de un fraude.

Llamaya no se hace responsable de cualquier daño y/o perjuicio y/o beneficio dejado de obtener por el titular del Servicio o cualquier otro tercero causados directa o indirectamente por la falta de prestación del Servicio o prestación defectuosa del mismo por las siguientes causas: (i) funcionamiento incorrecto, defectos, fallos y/o daños en el Terminal, del Usuario (ii) la pérdida, alteración y/o daños totales o



parciales sobre información contenida en el Terminal. Llamaya no se hace responsable de ninguna consecuencia derivada de una incorrecta configuración del Terminal del Usuario o sus aplicaciones, los cuales son independientes y ajenos en todo caso al Servicio prestado por Llamaya.

9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIEN-TE Y NOTIFICACIONES

En caso de existir cualquier duda respecto al precio, facturación, calidado cualquier otra cuestión relacionada con la prestación del Servicio o si quiere realizar una reclamación, por favor, diríjase al Servicio de Atención al Cliente a la mayor brevedad desde que tuviese conocimiento del hecho que motive la reclamación. Puede realizar sus consultas en nuestra Página Web o enviando un email a la dirección clientecontrato@llamaya.com

También puede realizar sus consultas llamando de forma gratuita al 2376 (desde su móvil con tarjeta Llamaya) o al 911338944 (para llamadas realizadas desde otro operador) o mediante correo postal dirigido a la siguiente dirección:Parque Empresarial "La Finca", Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón, (Madrid), España. En caso de desear hacer una reclamación pue- de llamar de forma gratuita al 2376.

En caso de realizar una reclamación se le asignará a ésta un número de referencia que Llamaya comunicará al Usuario. En caso de que la reclamación se realice por vía telefónica el Usua- rio podrá solicitar un documento que acredite la presentación y el contenido de la misma. Dicho documento será remitido en el plazo de diez (10) días desde su solicitud.

Cuando la reclamación haya sido solucionada, Llamaya informará al Usuario de la solución adoptada a través del mismo medio utilizado para presentar la reclamación. Formulada la reclamación, si el Usuario no hubiera obtenido una respuesta satisfactoria de Llamaya en el plazo de un (1) mes, podrá acudir a las Juntas Arbitrales de Consumo o a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, sin perjuicio de su derecho a acudir a la vía judicial.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CA-RÁCTER PERSONAL

La prestación de los Servicios de LLA-MAYA, conlleva el tratamiento de datos de carácter personal del Cliente, los cuales serán tratados conforme lo previsto en las presentes Condiciones



Generales y la Política de Privacidad.

10. 1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento es la sociedad XFERA MÓVILES, S.A.U. ("LLA-MAYA"), N.I.F. A-82528548 y domicilio en Parque Empresarial "La Finca", Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), España. Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO) en-viando un correo electrónico a dpo@ masmovil.com.

Dispone de información completa en relación con cómo tratamos sus da- tos en nuestra política de privacidad, la cual puede consultar en [Política de Privacidad]

10.2. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

10.2.1 Los datos que tratemos en el marco de la contratación y la prestación de los servicios que te ofrecemos serán tratados con las siguientes finalidades (dispone de información completa sobre todos los tratamientos de sus datos en [Política de Privacidad]:

a)Gestión de la relación contractual. Esta finalidad incluye la gestión del

propio contrato, su facturación o recarga y su interacción con cualquie-

ra de nuestros departamentos internos, como pueden ser el servicio de atención al cliente, servicio técnico o calidad para la atención de reclamaciones, cambios en la contratación o incidencias. Igualmente incluye las obligaciones de información en relación con relación contractual previstas en la Ley General de Telecomunicaciones. También trataremos sus datos de contacto con la finalidad de habilitar el acceso del Cliente a su área privada a la que puede acceder a través de la web o la app, y en la que el Cliente puede gestionar sus tarifas, acceder a sus facturas o consultar su consumo.

Más información [Política de Privacidad]

b) Prestación de servicios de telecomunicaciones.

Dentro de esta finalidad se engloban las diferentes actividades que resulten necesarias e inherentes a la prestación del servicio de telecomunicaciones, tales como:

- La conducción de la comunicación a través de una red de comunicaciones electrónicas, el establecimiento y enrutamiento de la llamada (incluyendo la interconexión);
- La provisión del servicio de acceso a Internet, en caso de encontrarse dentro de los servicios contratados.



- El registro de los datos de tráfico e interconexión y su uso con el objetivo de poder proceder a su facturación o al descuento dentro del saldo disponible para las tarjetas prepago; así como la reclamación extrajudicial y judicial en caso de impago.
- Detección, gestión y solución de incidencias técnicas y resolución de reclamaciones.

En caso de solicitar una portabilidad desde o hacia otro operador, además le informamos que podrán ser objeto de tratamiento sus datos identificativos, siendo en este caso necesaria esta comunicación de datos entre operador donante y receptor para llevar a cabo la misma. Los datos intercambiados entre operadores serán los previstos en cada momento en las especificaciones técnicas de portabilidad aprobadas por las Administraciones Públicas con competencia en la materia.

Más información [Política de Privacidad]

c) Comprobación de solvencia.

Le informamos que con carácter previo a la contratación consultaremos tu solvencia en sistemas comunes de información crediticia (p.ej., BA-DEXGUG, ASNEF, Experian o Equifax), conforme lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, siendo este un elemento más en el marco del análisis de la solicitud de contratación, en el cual se tienen en cuenta otras variables en función al sector, si dispone de deuda con otras empresas de nuestro grupo o el riesgo de fraude. En caso de que el análisis resulte negativo, le informamos que su solicitud de contratación podrá ser rechazada y que tiene derecho a solicitar una revisión manual de su caso.

Más información [Política de Privacidad]

d) Comunicación de los datos de impago de la deuda a ficheros comunes de solvencia.

En caso de no atender puntualmente a sus obligaciones económicas y resultando de ello una deuda cierta, vencida y exigible, se procederá, siendo la base de legitimación el interés legítimo de LLAMAYA amparado por la legislación vigente, en la comunicación de sus datos identificativos y los datos relativos a la deuda pendiente de pago a las entidades responsables de sistemas comunes de información crediticia (p.ej., BADEXCUG, Experian, ASNEF o Equifax, Fichero de Incidencias Ju-



diciales, etc.), de conformidad con las disposiciones vigentes sobre sistemas de información crediticia. Si quiere información adicional sobre nuestro interés legítimo, por favor, consulte con dpo@masmovil.com.

Más información [Política de Privacidad]

e) Verificación de información.

LLAMAYA podrá verificar la exactitud de los datos que usted aporte en el marco de la contratación con la finalidad de prevenir el fraude y suplantaciones de identidad. Para ello, podremos tratar datos identificativos, de contacto, datos de dispositivo, datos económicos, financieros y de seguros (datos de pago), información sobre el punto de venta, o la contratación, tráfico o navegación. Asimismo, podremos llevar a cabo comprobaciones de la información proporcionada mediante la consulta por ejemplo, de la AEAT o entidades bancarias.

Más información [Política de Privacidad]

f) Prevención del fraude.

Los datos serán comparados con otros datos de solicitudes de servicios de telefonía que figuren en el Sistema Hunter para la prevención del fraude en solicitudes, exclusiva-

mente con objeto de detectar la existencia de información potencialmente fraudulenta dentro del proceso de aprobación del servicio. Si se diera el caso de que se detectaran datos inexactos, irregulares o incompletos, su solicitud será objeto de un estudio más pormenorizado, y dichos datos serán incluidos como tales en el fichero y podrán ser consultados para las finalidades anteriormente mencionadas, por las entidades adheridas al Sistema Hunter y pertenecientes a los siguientes sectores: financiero, emisores de tarjetas, medios de pago, telecomunicaciones, renting, aseguradoras, compra de deuda, inmobiliario, suministro de energía y agua, facturación periódica y pago aplazado.

La lista de entidades adheridas al Sistema Hunter estará accesible en si página web: www.asociacioncontraelfraude.org

Puede ejercitar sus derechos ante la Asociación Española de Empresas contra el Fraude, dirigiéndose a la siguiente dirección: Apartado de Correos 2054, 28002 MADRID.

Más información [Política de Privacidad]



g) Comunicaciones comerciales propias.

LLAMAYA puede tratar los datos identificativos y de contacto de los Clientes para remitirles información comercial en relación con productos o servicios propios, tales como promociones de diversa naturaleza, nuevas tarifas o mejoras por medios electrónicos en base a lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico y, en base al interés legítimo para la realización de llamadas. Más información [Política de Privacidad]

h) Información sobre mejores tarifas.

Conforme lo previsto en el artículo 67.7 de la Ley General de Telecomunicaciones estamos obligados a proporcionar a nuestros clientes información sobre nuestras mejores tarifas al menos una vez al año, para lo cual utilizaremos nuestros canales habituales de comunicación, incluyendo medios electrónicos.

Esta comunicación se realizará en base a la obligación legal prevista en la mencionada Ley. Trataremos sus datos con esta finalidad mientrassea cliente de LLAMAYA.

i) Cooperación con los agentes facultados.

Le informamos de que, en cumplimiento de la legislación vigente, estamos obligados a conservar y comunicar cierto tipo de datos en relación con su servicio de telecomunicaciones a los Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, juzgados y tribunales en el ejerciciode sus funciones, Ministerio Fiscaly otras autoridades con competen- cia en la materia. Las categorías de datos que serán tratados con esta finalidad serán datos identificativos, de contacto y de tráfico recabados o generados en el marco de su relación contractual con LLAMAYA o de la prestación de nuestros Servicios, además de información relacionada con las comunicaciones realizadas a través de nuestro servicio como información de llamadas entrantes y salientes, direcciones IP o datos de ubicación.

Más información [Política de Privacidad]

j) Sistema de gestión de abonado.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares de la CNMC 1/2013 y 5/2014, te informamos que, como operador de telecomunicaciones, estamos obligados a comunicar sus



datos identificativos y de contacto, información del servicio contratado y, en ciertas ocasiones, de localización, al Sistema de Gestión de Datos de Abonado de la CNMC en base a una obligación legal. Por ejemplo, en base a esta obligación proporcionamos información a los servicios de emergencia.

A través de este Sistema y conforme a las mencionadas Circulares, también se regulan las guías de abonado y los servicios de consulta. La figuración de los datos del abonado en las guías de abonado o servicios de consulta, así como el uso de estos datos publicados con fines comerciales o de publicidad, requieren del consentimiento del interesado. El interesado podrá solicitar su figuración en las guías de abonado a través del servicio de atención al cliente.

10.2.2 Le informamos que LLAMAYA, en base a su interés legítimo de mejorar nuestros servicios y fidelizar nuestra cartera de clientes, puede también analizar durante la vigencia del contrato y hasta un plazo de 18 meses después de la finalización del mismo el uso que el Cliente hace de los Servicios contratados con nosotros, básicamente con tres finalidades:

a. Mejorar el servicio, la oferta y la

atención ofrecida a sus clientes con carácter general (Por ejemplo, desarrollar nuevas tarifas, reducir tiempos de espera en el servicio de atención al cliente, enrutar llamadas al servicio de atención al cliente de forma eficiente, etc.)

- b. Detectar incidencias, áreas de mejora o necesidades en relación con nuestros servicios con carácter general (Por ejemplos problemas con antenas, problemas de cobertura o de la red, tráfico irregular o fraudulento y mejorar la atención de incidencias)
- c. Elaborar modelos de propensión de abandono y otros modelos estadísticos.

Más información [Política de Privacidad]

10.3. ¿Cuáles son sus derechos?

Le informamos que, conforme lo previsto en la legislación de protección de datos, cuenta con el derecho de acceso, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento, supresión y oposición, así como a revocar el consentimiento prestado en cada momento.

Puede ejercitar derechos estos mediante correo postal a la dirección "La **Empresarial** Finca", Parque Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón, (Madrid) o mediante correo electrónico a la dirección privacidad-llamaya@



llamaya.com indicando el derecho a ejercitar y acompañando la documentación requerida. Asimismo, le informamos que puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es

En caso de que tenga alguna duda sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO) enviando un correo electrónico a dpo@masmovil.com

11. CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y TER-MINACIÓN

Llamaya podrá suspender el Servicio contratado en los siguientes casos:

- a) Cuando el Usuario no haya atendido sus obligaciones de pago y/o sobrepasado su límite de crédito.
- **b)** Si el Usuario facilita a Llamaya datos personales que no sean veraces, sean deliberadamente incorrectos o se usurpe la identidad de un tercero.
- c) Cuando el Usuario realice un uso no autorizado del Servicio según estas Condiciones Generales.
- d) Cuando el Usuario haya empleado un medio de pago fraudulentamente o exista, a criterio de Llamaya, riesgo razonable de fraude.

En caso de darse alguna de estas cir-

cunstancias, Llamaya se pondrá en contacto con el Usuario, con carácter previo a la suspensión del Servicio para informarle de la existencia de un incumplimiento de las presentes Condiciones Generales. Durante el período de 30 días a partir de la fecha de suspensión del Servicio, podrá recibir llamadas (excepto cuando se encuentre fuera del territorio nacional o se trate de llamadas a cobro revertido), SMS y MMS ("soft block"). Una vez transcurrido el citado plazo de 30 días sin que haya cesado la causa de la suspensión, se bloqueará también la recepción de llamadas, SMS y MMS ("hard block"). Una vez cumplidos 90 días desde la fecha de la suspensión sin que haya cesado la causa, Llamaya procederá a bloquear la Tarjeta SIM permanentemente, quedando el Contrato con Llamaya definitivamente resuelto. Llamaya podrá resolver unilateralmente el Contrato cuando considere que el Servicio telefónico móvil objeto del mismo es inactivo. El Servicio se considerará inactivo cuando transcurran 4 meses seguidos sin haberse efectuado ningún consumo de servicios facturables. Hasta el bloqueo permanente es posible abonar las facturas pendientes y realizar llamadas de emergencia al número 112, así como realizar llamadas al Servicio de Atención al Cliente al número 2376.



El Contrato se extinguirá, con la consiguiente interrupción definitiva del Servicio, por las causas generales admitidas en Derecho y especialmente por las siguientes:

- a) Decisión del Usuario.
- **b)** Grave incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, así como por una utilización de Servicio contraria a la buena fe.
- c) Retraso en el pago del Servicio por un periodo superior a tres (3) meses o la suspensión temporal, en dos ocasiones, del Contrato por demora en el pago.
- **d)** Por uso no autorizado, ilícito o indebido del Servicio.

En supuestos excepcionales en los que sea necesario por motivos técnicos, operativos o de Servicio, o en el supuesto de que éste se interrumpa definitivamente, deberá devolver la Tarjeta si Llamaya así se lo solicita. Llamaya responderá de las Tarjetas que resulten defectuosas o no aptas para el uso, en los términos establecidos por la Ley.

En aplicación de las obligaciones impuestas a Llamaya como operador de telecomunicaciones de conformidad con la Ley 25/2007, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, se reserva la facultad de cancelar el presente Contrato, bloquear la Tarjeta SIM o suspender el Servicio en cualquier momento en el caso de comprobarse que los datos identificativos facilitados por el Usuario son falsos, incorrectos o incompletos. En caso de que el Usuario no realice solicitud de conservación de numeración, la terminación del Contrato por cualquier causa podrá dar lugar a la pérdida de la numeración asignada en el plazo de un mes desde la fecha de terminación del mismo.

12. MODIFICACIÓN DE LAS CGC

Llamaya podrá realizar modificaciones a las presentes CGC, así como de las tarifas nacionales vigentes en cada momento, notificándoselo al Usuario afectado por la modificación con una antelación mínima de un (1) mes a su entrada en vigor. En caso de que el Usuario no aceptase las nuevas condiciones y así se lo notificase a Llamaya, podrá resolver el Contrato de manera anticipada y sin penalización alguna. Si, transcurrido el plazo de un (1) mes desde la notificación por Llamaya el Usuario no hubiese manifestado expresamente su disconformidad, o bien continuará utilizando el Servicio con posterioridad a la entrada en vigor de



la modificación anunciada, se entenderá que acepta las modificaciones propuestas. La comunicación de la modificación se realizará de forma previa al Usuario, indicando la fecha de entrada en vigor de la modificación propuesta.

12.1. Resolución

El contrato tendrá una duración inicial de veinticuatro (24), meses, prorrogándose automáticamente transcurrido el periodo de vigencia inicial en idénticos periodos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67.7 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, sin perjuicio del derecho del Cliente a rescindirlo en cualquier momento durante ese periodo conforme a la presente cláusula de las Condiciones Generales.

Llamaya tiene derecho a resolver el Contrato por las causas generales de extinción de los contratos y por las causas mencionadas en las CGC. Además, será causa de resolución automática del presente Contrato a instancia de Llamaya la extinción de la habilitación a Llamaya para prestar el Servicio cuando ello determine la imposibilidad de seguir prestándolo. Por su parte, el Usuario tiene derecho a resolver el Contrato en cualquier momento con por lo menos dos días hábiles de antelación al día en el que desee que se

haga efectiva la baja en el Servicio.

12.2. Cesión

Llamaya se reserva el derecho de transmitir los derechos y/o obligaciones dimanantes de las presentes CGC a una empresa perteneciente a su mismo grupo empresarial o a un tercer operador de comunicaciones electrónicas sin necesidad de requerir el consentimiento expreso del Usuario, notificándole este hecho al menos con un (1) mes de antelación. El Usuario que no desee aceptar tal cesión podrá resolver el Contrato de forma anticipada tal y como se establece anteriormente.

12.3. Nulidad

La declaración de nulidad, ineficacia o invalidez de cualquiera de las presentes CGC no afectarán a la validez de las restantes condiciones que permanecerán vigentes y serán vinculantes para las partes.

12.4. Ley aplicable y fuero competente La legislación aplicable a la relación que une a las partes es la española, siendo el foro competente aquel que determine en cada caso la normativa en materia de protección a consumidores y usuarios en caso de que el Usuario tenga la condición de consumidor. En caso contrario, las partes quedan sometidas, con exclusión de cualquier



otro foro que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital para la resolución de las divergencias que se deriven de la interpretación o aplicación de estos términos y condiciones.

13. DERECHO DE DESISTIMIENTO. ÚNICAMENTE APLICABLE EN CASO DE CONTRATACIÓN A DISTANCIA O FUERA DE ESTABLECIMIENTO

Se reconoce al Cliente el derecho de desistimiento del presente Contrato en el plazo de 14 días naturales a contar desde su celebración o desde la recepción del producto. En caso de alta en Llamaya con portabilidad desde otro operador origen, informamos que el ejercicio del derecho de desistimiento no supondrá el retorno automático al operador origen, siendo necesario que el Cliente gestione una nueva portabilidad con su operador origen para este fin.

Para ejercer el derecho de desistimiento, deberá notificarnos su decisión de desistir del Contrato a través de una declaración inequívoca (por ejemplo, una carta enviada por correo postal o por correo electrónico) añadiendo el "Nº del pedido". Para ello, podrá utilizar el modelo de formulario de desistimiento disponible aquí, aunque su

uso no es obligatorio. Podrá enviar la comunicación ejercitando su derecho de desistimiento por correo electrónico a clientecontrato@llamaya.com o a la siguiente dirección postal: Llamaya, Parque Empresarial "La Finca", Paseo del Club Deportivo, 1, Edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón, (Madrid).

los artículos Todos deberán ser devueltos en idénticas condiciones a aquéllas en que fueron entregados el fabricante, con todos sus envoltorios y accesorios, siempre y cuando todas permita realizar comprobaciones manipulaciones V necesarias determinar la para características naturaleza, funcionalidades de los productos. En su caso, será responsable el Cliente de la disminución del valor de los artículos cuando hubiere llevado a cabo una manipulación distinta a la necesaria para establecer la naturaleza, características funcionamiento de productos que hubiera adquirido.

Se procederá al reintegro al Cliente del importe total de la compra, es decir, el precio del producto más los gastos de envío antes de que hayan transcurri-



do 14 días naturales desde la fecha en que Llamaya haya sido informado de la decisión de desistimiento del con- trato del Cliente utilizando el mismo medio de pago empleado por el Clien-te para la transacción inicial, a no ser que el Cliente haya dispuesto expresa-mente lo contrario y siempre y cuando el Cliente no incurra en ningún gasto como consecuencia del reembolso.

Para mayor seguridad, el Cliente podrá introducir el documento de desistimiento en el paquete debidamente cumplimentado y firmado.

Como consecuencia del ejercicio del Derecho de Desistimiento, el Clien-te deberá devolver o entregar directamente los productos (Terminales o dispositivos) a la dirección indicada en este apartado, sin ninguna demora indebida y, en cualquier caso, a más tardar en el plazo de 14 días naturales a partir de la fecha en que comunique a Llamaya su decisión de desistimiento del Contrato. Asimismo, deberá asumir el coste directo de devolución de los productos facilitados por Llamaya. No obstante, lo anterior, le informamos de que podremos retener el reembolso hasta haber recibido los productos devueltos correctamente o hasta que recibamos prueba inequívoca de la devolución de los mismos, según qué

condición se cumpla primero.

En caso de desistimiento, Llamaya devolverá al Cliente todos los pagos recibidos a más tardar en 14 días naturales a partir de la fecha en que el Cliente informe a Llamaya de su desistimiento. En caso de desistimiento, habiendo Llamaya instalado y/o activado el Servicio por expresa petición del Cliente durante el periodo en que se puede ejercer este derecho y de forma previa a que aquel haya ejercitado el mismo, Llamaya tendrá derecho a cobrar el coste de la instalación realizada y consumo realizado hasta el momento y de forma proporcional las cuotas previstas en las Condiciones Generales y Particulares de cada tarifa en los que hubiere incurrido el Cliente.

Si el Cliente desistiera del Contrato y el precio a abonar hubiera sido total o parcialmente financiado mediante un crédito (bien por Llamaya bien por un tercero previo acuerdo con Llamaya) dicho desistimiento implicará al tiempo la resolución del crédito sin penalización.

Si el Cliente disfrutara de una prestación de un Servicio comercialmente descatalogado con Llamaya y contrata- se un nuevo Servicio en virtud de este Contrato, al desistir de éste, no



sería posible restituir la prestación del Servicio original, no obstante, lo cual Llamaya posicionará al Cliente de forma que éste no se vea perjudicado.

13. CONDICIÓN ADICIONAL PARA EL SERVICIO EN ROAMING

Por el uso del Servicio en otro país del Espacio Económico Europeo (EEE) Llamaya aplicará las mismas tarifas que aplica a su uso nacional siempre y cuando el Cliente resida habitualmente en España o tenga vínculos estables con este país. De conformidad con lo dispuesto en la normativa europea y en el caso de que las Condiciones Particulares de la tarifa contratada así lo prevean, Llamaya podrá establecer un límite en el volumen de datos contratados a partir del cual podrá aplicar un recargo tal y como se establece a continuación.

El Cliente se compromete a realizar un uso razonable del Servicio en itinerantica en otro país del EEE. A fin de evitar el uso abusivo o anómalo del mismo, Llamaya podrá observar, durante un plazo de al menos 4 meses, los indicadores objetivos de consumo y de presencia. Los citados indicadores podrán ser: superar el 50% del volumen contratado en datos o presencia en otro país del EEE durante más de la mitad

del plazo de observación medido en días, así como largos periodos de inactividad y activación, y utilización secuencial de múltiples Tarjetas SIM.

Si el Cliente supera el límite establecido en el volumen de datos para poder ser consumido en otro país del EEE o comete un uso abusivo o anómalo del Servicio, Llamaya podrá aplicar al Cliente, previo aviso, un recargo que no podrá superar el precio mayorista en vigor. Antes de su imposición, el Cliente dispondrá de un plazo de 14 días para aportar, en su caso, los datos reales sobre su presencia o consumo.

El Cliente podrá dirigirse a Llamaya, conforme a lo dispuesto en la cláusula "Servicio de Atención al Clientes y notificaciones", para interponer cualquier reclamación relacionada con la aplicación de lo aquí dispuesto. Puedes encontrar información más detallada sobre las condiciones de uso del Servicio de roaming aquí.



VELOCIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DE LLAMAYA

La información de velocidad de internet se ha elaborado siguiendo las directrices establecidas en el reglamento (UE) 2015/2120, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, por el que se establecen las medidas en relación con el acceso a una red abierta y que modifica la Directiva 2002/22/CE.

Servicio		Velocidad anunciada		Velocidad disponible		Velocidad máxima		Velocidad mínima	
	Enlace	Descen- dente	Ascendente	Descen- dente	Ascendente	Descen- dente	Ascendente	Descen- dente	Ascendente
Móvil* (Mbps)	LTE+ 300	300	50	-	-	300	50	-	-
	LTE 150	150	50	-	-	150	50	-	-
	HSDPA+ 42	42	5,7	-	-	42	5,7	-	-
	HSDPA+ 21	21	5,7	-	-	21	5,7	-	-
Fijo** (Mbps)	FTTH 300	300	300	300	300	300	300	80%	80%
	FTTH 50	50	50	50	50	50	50	80%	80%

^{*} En servicio móvil, la velocidad real depende de distintos factores como pueden ser las capacidades del terminal, la cobertura disponible, la situación de carga de la red o la aplicación utilizada, entre otros.

^{**} Por su parte, en servicio fijo, la velocidad alcanzada puede verse impactada por el estado del cableado (fibra), la carga de la red, las capacidades del dispositivo utilizado y la conexión establecida en el acceso a internet (cable o WiFi). La velocidad de una conexión WiFi depende directamente del entorno en el que se encuentra el router (interferencias originadas por redes WiFi vecinas, obstáculos estructurales del inmueble, distancia al router, etc).